

LA INDEPENDENCIA

Diario católico, científico-literario y de noticias.

ANO X

SEGUNDA EPOCA

Almeria, Viernes, 2 de Febrero de 1917

Oficinas y talleres, Calle de Marín, núm. 16

SEGUNDA EDICION

NÚMERO 1961

Temas obreros

El abuso de las huelgas

El acuerdo tomado por los sindicatos barceloneses declarar la huelga inopinadamente y con carácter revolucionario pone sobre el tapete este arduo problema. Hemos pasado de la tesis—prohibición absoluta del derecho de huelga—a la antítesis—consagración plena del derecho a declararla. Ahora vamos camino de la antítesis: restricción jurídica de la huelga mediante una bien urdida serie de sustitutivos.

Hoy, en efecto, hay que considerar a la huelga más que como un derecho, como un hecho de guerra económica entre el capital y el trabajo. Este hecho ¿es indestructible? ¿Admite, por el contrario, atenuaciones conducentes a su proscripción total del campo de las posibilidades económicas lícitas? Esta es la cuestión.

Mientras se vió el problema por el lado unilateral de la indefensión del proletariado pudo elevarse a la categoría de dogma incontrovertible el de su derecho a huelgar. Ahora, impusando el Estado moderno por la vida de un ferviente paternalismo, cambian los términos. Ya no existe esa punible indefensión del obrero en que lo sumió el Estado liberal. El obrero halla su mejor protector en el mismo Estado, que cuida de él, como de todos los débiles, con especial e intensa fruición. ¿Por qué mantener la misma solución?

La legislación represiva del derecho de huelga abunda extraordinariamente. En Francia se han presentado proyectos como el de Marceau Barthé, que intentaba restablecer el antiguo código penal, y el de Cordelet Merlin, prohibitorio de las huelgas referentes a cualquier servicio público. Los famosos proyectos de Briand, en 1910, proponían, sencillamente, la supresión de la huelga de ferroviarios. A lo mismo aspiraría en tiempos Mr. Millerand, enaigadorismo de la solución pacífica y conciliadora de todos estos conflictos, también propuesta por Constant en 1906, Fournier en 1900 y Mesureur en 1898. El substractum íntimo de todas esas tentativas frustradas, hálizmente, en una ley votada por el Canadá en 1907, ley que de hecho viene a impedir toda clase de huelgas relativas a servicios públicos imponiendo el arbitraje.

En España existe una ley llamada de Conciliación y Arbitraje que obedece al mismo pensamiento de pacifismo social. Desgraciadamente, sus efectos han sido nulos en la práctica. La mayor parte de las huelgas ocurridas en España han terminado sin mediación de los organismos destinados por aquella disposición. Tenemos a la vista la estadística de las huelgas en 1912, que para el caso sirve aunque no sea la más reciente, pues el desuso de esa ley va en auge de amonestarse. De ella resulta que las huelgas resueltas por conciliación sumaron un 275 por 100, y las resueltas por arbitraje un 233 por 100; en cambio, las resueltas por gestión directa de las autoridades ascienden a un 45, por 100.

El señor Ruiz Jiménez se propone modificar esa ley, según declaraciones hechas días pasados a la Prensa, en el sentido de suprimir la intervención de las autoridades y encargar íntegramente su estudio y resolución a las Juntas locales de Reformas sociales y el Instituto del mismo nombre. Además, piensa modificar los Consejos de Conciliación llamándolos de Intervención y constituyéndolos con tres patrones y tres obreros elegidos por el procedimiento seguido para los Tribunales Industriales. La mudanza entraña a nuestro juicio escasa monta si ante mí se modifican las condiciones esenciales. Esto es las relativas al mismo contrato de trabajo haciendo de éste un vínculo jurídico que con igual solvencia se comprometan a respetar patronos y obreros. Como éstos, individualmente, carecen de esa solvencia, saldrán en un contrato colectivo y con sujeción de la Asociación a una responsabilidad civil estrechísima podría lograrse.

Ahora bien: ¿es lícito el acuerdo de declarar una huelga general revolucionaria inopinadamente? Al parecer debe de serlo, porque en Barcelona no se ha iniciado medida alguna contra quienes tomaron tal acuerdo. En realidad no lo es. Por el pronto, nuestra legislación exige previo anuncio del propósito a ciertas clases de obreros (ferroviarios, panaderos, electricistas, etcétera). A los restantes les obliga la ley de Conciliación a notificar la huelga, sea mero proyecto, sea ya realidad, en las Juntas locales de Reformas Sociales. Por lo tanto, acordar una declaración de huelga eludiendo toda previa notificación, constituye una ilegalidad.

Y sobre todo, media una razón de indole doctrinal. El derecho de huel-



EL EXMO. SEÑOR

D. Fernando Almansa y Arroyo

Marqués del Cadimo, Vizconde del Castillo de Almansa, Barón de Toga y Caballero de la Real Maestranza de Granada

Ha fallecido en el día de ayer después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, a los 56 años de edad

(R. I. P.)

Su Director Espiritual, don Francisco Bonilla Orezco; su desconsolada viuda, la Excmo. señora Marquesa del Cadimo; sus hijos doña Pilar, doña María del Carmen, don Fernando, don José María (ausente) y don Miguel; hermanos políticos, (ausentes) primos y demás parientes.

Suplican a sus numerosos amigos encienden su alma a Dios y asistan a la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy, a las diez de la mañana, desde la casa mortuoria en su finca San Miguel (Benahadux) al cementerio del mismo pueblo por cuyo favor les quedarán eternamente agrdecidos.

Benahadux 2 Febrero 1917.

El Exmo. señor Nuncio de Su Santidad, Emmos. señores Cardenales, Excmos. señores Arzobispos y Obispos de España, conceden indulgencias en la forma acostumbrada.

POR TELEGRAFO

LAS CORTES

SENAZO

Sesión del jueves

Madrid, 1.—A las tres y cuarenta minutos de la tarde se reanudó la sesión que celebra el Senado.

Preside el señor García Prieto, y ocupan el banco azul los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernación y Guerra.

En los escaños hay extraordinaria concurrencia.

Ruegos y preguntas

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, éntrase en el turno de ruegos y preguntas.

El señor marqués de Mochales pide que se ponga a discusión el proyecto de reforma del impuesto de inquilinato.

El presidente de la Cámara premece excitar el celo de la Comisión.

El señor Uriz solicita que se aumente la consignación para la fábrica de armas, de Oviedo.

(Entra el jefe del Gobierno, sentándose en la cabeza del banco azul.)

Contéstale el ministro de la Guerra, especificando las cifras que se dedican a las fábricas de armas, y manifiesta que lejos de disminuir la producción ha sido intensificada.

La Nota de los Imperios Centrales

El presidente del Consejo de ministros, señor conde de Romanones, da cuenta de la Nota de los Imperios Centrales referente a la interrupción del tráfico con Inglaterra, Francia e Italia.

Declara que esta determinación es importante y de graves consecuencias para España, pero que el Gobierno entiende que ésta no puede interrumpir su vida, y no se interrumpirá, porque la vida de España está en los transportes marítimos.

Anuncia que el Gobierno quiere vivir en contacto con las Cortes, para aconsejarse de ellas, por la enorme responsabilidad que sobre él pesa.

—Estamos tranquilos—termina diciendo—de que el Senado nos prestará su apoyo y que no suscitará discusiones de carácter internacional, a las cuales no podría avenirse el Gobierno, por impedirselo altos deberes. (Muy bien).

El señor Arzobispo de Tarragona censura la pasividad de las autoridades, no castigando los duelos.

Lamenta de que los periodistas lleguen a estos lauces, cuando, conscientes de las leyes, saben la responsabilidad en que incurren.

Censura duramente la constitución de tribunales de honor pues demuestran la incapacidad de la justicia.

Contéstale el señor Alvarado, ofreciendo excitar el celo de las autoridades para que dichos delitos sean perseguidos, y respecto de los tribunales de honor dice que confía en que el constituido por la Asociación de la Prensa acabará con los duelos.

Rectifica el señor Arzobispo de Tarragona.

Orden del día

Entrase en el orden del día, reanudándose el debate sobre el proyecto de protección de industrias.

El señor La Cierva protesta contra las intromisiones de los capitalistas extranjeros, que acaparan nuestras industrias y pide la nacionalización de éstas, especialmente las minas y los saltos de agua.

El señor Cambó aplaude el proyecto y dice que más práctico que hacer un préstamo crucial a las nuevas industrias, sería que el Estado hiciera los contratos a largos plazos.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

Consejero

Madrid, 1.—Terminadas las sesiones del Congreso, y del Senado, los ministros se reunieron en Consejillo,

para cambiar impresiones.

En los pasillos de las Cámaras de

ciese que pronto serán clausuradas las Cortes.

NOTAS DE SOCIEDAD

Entrase en el orden del día, y se suspende la sesión, para la Cámara a reunirse en sección.

Se acordó el ingreso de una anciana en el Hospital, guardando el turno correspondiente, y se levantó la sesión.

dad, don Eduardo Pérez Ibáñez, cuyo pron-

to y total alivio celebraremos.

Be Murcia ha regresado el teniente del

segundo batallón de Córdoba, don Juan

González Conejero.

Ha marchado a Madrid en el tren de la madrugada, para continuar sus estudios, los distinguidos jóvenes don Trinidad López Bocanegra y don José Vizcaíno González.

Ayer marchó a Vélez Blanco el vicepresidente de la Comisión provincial, don Inocencio Llamas.

Ha salido para La Puebla, a posesión del cargo de jefe de depósitos y talleres de aquellos ferrocarriles, nuestro amigo don José Vilchez Clement.

La Cooperativa eléctrica

Anoche volvió a reunirse el Consejo Provisional de administración de la Cooperativa eléctrica almeriense.

Fué hecho el nombramiento de las comisiones recaudadoras a cada una de las cuales se asignará un distrito.

Se acordó editar los estatutos aprobados, y que la edición sea repartida profusamente.

Las oficinas de la Cooperativa han quedado instaladas en el domicilio de don Fausto Lagasca, Alfa, calle de San Francisco número 4.

La Cooperativa ha abierto ya su cuenta corriente en el Banco de España.

Los empleados de la sociedad Lebón estuvieron ayer en la Comandancia de Marina con orden de cortar la luz, por no transigir con el aumento de precios señalado.

El jefe de la Comandancia, señor Puigas, les ordenó que se imponga que Lebón lleve sus propósitos, toda vez que existe un contrato que debe ser respetado.

NUESTRO CLIMA

POR LA MAÑANA

Termómetro seco.....

Ídem húmedo.....

Bármometro.....

Térmetro.....

Máxima a la sombra.....

Minima.....

Al sol.....

Viento.....

Mar.....

Cielo.....

FOR LA TARDE

Termómetro seco.....

Ídem húmedo.....

Bármometro.....

Térmetro.....

Viento.....

Mar.....

Cielo.....

Precipitación.....

Nuboso.....

LOTERIA NACIONAL

El sorteo de ayer

Madr. 1.—En el sorteo celebrado hoy, han resultado premiados los números que siguen:

NÚMEROS	PESETAS	POBLACIONES
25 435	100 000	Barcelona
34 980	60 000	Madrid
5 716	20 000	Ortigosa
24 901	1 500	Sevilla
15 458	1 500	Madrid
10 593	1 500	Almería
5 451	1 500	Bilbao
12 081	1 500	Algeciras
5 234	1 500	Palencia
17 142	1 500	Oviedo
12 773	1 500	Sevilla
17 176	1 500	Salamanca
18 904	1 500	Sevilla
5 055	1 500	Córdoba
3 760	1 500	Sevilla

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio primero.

99 idem de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.

99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.

2 idem de 800 id., para los números anterior y posterior al del premio primero.

2 idem de 800 id., para los del premio segundo.

2 idem de 400 id., para los del premio tercero.

PREMIOS CON 500 PESETAS

Unidad, docena y centena

55 18 67 128 225 272 208 337

559 444 432 410 470 455 460 540

587 808 812 660 609 813 689 621

722 729 702 750 787 890 885 824

803 956 978 922 967 904 984

Mil

84 96 29 80 31 122 179 179

109 129 189 120 206 251 278 280

382 823 345 412 459 458 436 583

870 808 818 613 627 770 787 846

836 841 891 975 928 578 994

Dos mil

87 62 108 121 270 248 276 295

284 392 338 326 898 349 900 441

440 459 446 515 554 589 677 612

674 668 620 731 723 890 896 827

882 877 881 835 937 953 860 927

981

Tres mil

66 97 57 70 26 94 98 148

172 112 133 127 100 171 182 203

297 288 384 511 427 472 481

482 470 453 469 428 458 436 583

744 797 724 873 832 823 883 844

887 991 940 949

Cuatro mil

56 97 57 70 26 94 98 148

172 112 133 127 100 171 182 203

206 266 383 375 407 418 427 414

444 451 478 434 532 589 515 568

501 877 537 586 610 623 674 661

640 792 742 784 783 721 778 712

752 781 882 841 894 811 879 918

941 953 993 984 992 922

Cinco mil

49 95 81 24 284 272 810 865

3 7 412 480 471 464 487 417 420

480 45 510 538 510 612 655 711

7 9 774 881 946 926 994 883 978

Siete mil

43 99 135 152 219 273 224 284

290 243 241 265 270 354 350 321

391 338 300 459 484 489 487

456 438 430 499 557 662 657 612

693 908 975 933 937 918

Ocho mil

45 36 66 68 138 149 159 133

287 205 215 220 360 382 245 350

368 475 441 482 421 479 558 520

888 570 554 654 686 610 614

804 801 835 852 949 948 948 971

841

Nueve mil

69 75 19 65 18 105 163 171

142 150 325 410 491 508 621 615

687 798 778 755 938 988 854 793

Diez mil

63 22 95 28 11 21 171 124

198 176 193 226 363 301 375 356

428 435 519 553 507 331 305 644

815 869 874 816 864 808 860 916

927

Once mil

83 49 57 148 151 120 148 163

289 205 202 262 303 311 878 363

441 475 478 410 467 468 488 523

583 570 582 692 668 628 705 777

719 788 784 754 791 808 978 966

955 971 979

Dos mil

87 271 272 298 278 824 415 478

568 567 583 542 665 638 676 788

775 712 772 887 849 870 866 956

916 935 933

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—PRIMER VIERNES. LA PURIFICACIÓN DE N. S. —Santos Catalina de Ricci, virgin; Cornelio, enturión, Lorenzo, Fiscaño, obispos; Cándido, Fortunato, Feliciano, Apóstolos mártires.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora del Carmen en la Catedral.

SANTOS DE MANANA.—Santos Blas, obispo; San Valentín, mártir; Ciriaco, doctor; Laurentino, Ignacio, Cecilia, mártires; Lupicino, Félix, Ascario, obispos; Hipólito, Sinteno, Félix, mártires.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de los Dolores en Santiago.

Diecisiete mil

Jubileo de las Cuarenta Horas.—Hoy en San Juan.

Misa en la Compañía de María.

Se expone a S. D. M. a las 8 y el ejercicio de la tarde comienza a las cinco en punto.

EN LAS PURAS.—Hoy, festividad de la Purificación de la Santísima Virgen se celebrará en este convento piadosos cultos.

Por la mañana, en la Misa conventual, se hará la bendición de las candelas, y por la tarde a las cinco después de la Exposición de S. D. M. el ejercicio del primer viernes de mes, presidiendo el presbítero don Juan Coronina.

Los NUEVE PRIMEROS VIERNES DE MES.—Hoy deben concurrir todos los que están practicando o desean comenzar la hermosa devoción de los nueve primeros viernes de mes consecutivos en honor del Sagrado Corazón, para alcanzar la Gran Promesa de no morir sin haber recibido los Santos Sacramentos, que el mismo Divino Corazón hizo en Paray-le-Monial a la Beata Margarita María Alacoque.

En la Iglesia del Sagrado Corazón, en este día, se celebrarán los cultos siguientes:

A las 8 y media, comunión general y re-pación; a las cinco de la tarde, exposición mayor, Santo Rosario y Plática del P. Director.

Se recuerda a todos los socios del Sagrado Corazón de Jesús que siempre que asistan a los Sagrados cultos de la Asociación no dejen de llevar el Santo Escapulario o la insignia propia de su cargo.

NOTA.—La admisión solemnre de celadores, celadoras y demás sacerdos será después de la Misa de primer viernes de cada mes o el domingo siguiente después de la misa de 8 y media.

EN LA COMPAÑIA DE MARIA.—Hoy, a las siete y media, comunión general y ejercicio por los "Nueve primeros vienes de mes".

EXERCICIOS ESPIRITUALES PARA SEÑORAS.—En la iglesia de Santo Domingo se viene celebrando para terminar el día 4 del actual, con el siguiente orden:

Por la mañana a las 10, Misa, Meditación y Plática.

Por la tarde a las 3 y media, Exposición menor, Rosario, Plática, Trigasio y Reserva.

El día 4 de Febrero, después de la Comunión general se dará la Bendición Papal.

DIRIGIR LOS EXERCICIOS EL M. R. P. PRIOR.

INDULGENCIAS: Hay concedidas cuatro indulgencias plenarias: 1.º asistiendo a los ejercicios; 2.º oyendo cinco de las pláticas; 3.º por asistir tres días seguidos a los ejercicios; 4.º al final de ellos recibiendo la bendición papal a todos los que confiesan, comulguen y tres veces crean a intención de Su Santidad.

EL EXCMO. Y ILMO. SEÑOR OBISPO DE ALMERIA concede 50 días de indulgencia.

EN SANTO DOMINGO.—Festividad de la Purificación.—Se celebrará el día 2 de Febrero. A las 8 de la mañana, Bendición de candelas, Procesión y Misa solemne.

INDULGENCIA PLENARIA VISITANDO LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO EN LA TARDE ACOSTUMBRADA.

EN LA MISMA IGLESIA.—NOVENA A SAN BLAS.—Comienza hoy, 2 de Febrero, y se hará después del Rosario que comienza a las seis de la tarde, dándose a adorar la reliquia del Santo todos los días.

COMPANIA DE MARIA.—Continúa el triduo a la Beata Juana de Lestonorac.

Por la mañana, a las 8, Misa solemne, y por la tarde a las 8, Comunión general.

Por la tarde, a las 8, después de la Exposición de S. D. M. tendrá lugar el ejercicio del Triduo, predicando el P. Estandio, S. J.

EL SEÑOR OBISPO, celebrará la Misa de Comunión general el día de la festividad de 3 de Febrero, a las ocho de la mañana.

A las diez, Misa solemne, y por la tarde a las cinco será el ejercicio acostumbrado.

Grandes almacenes de S. José de JUAN MORATA

Calle de las Tiendas núm. 15 y Azara 2.

Se han recibido las novedades de la presente temporada.

Especialidad en pañería a precios baratísimos. Gran surtido en chales de seda, felpa y punto. En Peletería hay lo más elegante y clases buenisimas a precios de Fábrica. Terciopelos para trajes y abrigos de señora, lo más selecto. En confecciones hay lo más nuevo y más elegante. Corsés formas nuevas desde dos pesetas. Lanas a 50 céntimos varia

Precio rijo... Ventas al contado. Se hacen espléndidos regalos a los compradores

La Unión y El Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10



Export Beer

Estrella Roja

en la Reina de las Cervezas

Representante: Antonio Gómez Mayo

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros:
carga entre Barcelona, Almería y Melilla,
por el vapor



Velarde
Salidas de Barcelona, los miércoles.
Salidas de Almería, los sábados.
Salidas de Melilla, los martes.
Salidas de Almería, los miércoles.
Llegadas a Almería, los viernes, a
Melilla, los domingos; a Almería, los
miércoles, y a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Barcelona: señores

Domenech y Cerr Hermanos, Paseo Celón, 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: señores

David J. Melul, Sucesores Melul y Levy.

Consignatarios en Almería: señores

Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón

número 26.

Nota.—Este vapor tiene establecida

en Almería una Agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reci-

bán del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones

del Sur quedan encargados de trans-

mitir telegráficamente al Consigna-

rio de este vapor en Almería para que

se reserve pasaje a Barcelona y a Mel-

illa a los señores viajeros que lo so-

citen.

Compañía Trasatlántica

AV^o LOPEZ Y C^a

Vapores | correos españoles



Servicio fijo y regular para Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New York, Costa de África, Fernando Poo, Suez, Aden, Colombo, Singapore, y Manilla, y con trasbordo para todos los puertos del mundo, servido por líneas regulares. Para más informes dirigirse en Almería a la AGENCIA DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA, Calle del General Segura, 2, bajos.

PEREZ Y SANTOS

OPTICA Y ELETRICIDAD

Príncipe, 19 y 22, Almería

CHOCOLATES

De Quintín Ruiz de Gacra
Vitoria (Alava)

Se admiten esquelas de defunción y
de aniversario, hasta las cuatro de
la mañana.

FUMADORES

¡HUROL!

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecções de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarrus gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Frasco para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA

Depositario en Almería: Dr. Vivas Pérez.

BANCO HIPOTECARIO

DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 5% POR 100 ANUAL

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10.

Indispensable a los viajeros y hombres de negocios



Previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad
recomendadas por la Real Academia de Medicina de Granada

Han merecido la Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar
y la de 3.ª clase del Mérito Naval

CURAN PRONTO Y BIEN

A LOS ANCIANOS, A LOS TÍSICOS

A LOS RISENTÉRICOS,

cuya vida se extingue sin un remedio ver-
daderamente hercico que corta en diarrea,
mortales casi siempre.

A LAS EMBARAZADAS,

en cuyos vomitos hacen peligros su vida y la
de sus hijos, al par de padecer en formas de
esperante.

A LOS NIÑOS,

en la dentición y castañete, ó los que padecen estertores
y ulceras de estómago, toda clase de vomitos
y diarreas, catarras y tifus.

Ensayos breves á indiscutibles autoridades médicas y cuando
mucho desde hace 29 años, de la casa Vivas Pérez.

Compra de toda clase de
Monedas de Oro
y Billetes Extranjeros

Sociedad Andaluza Romero, R.
10, Paseo del Príncipe, 10

Ediciones católicas de la Santa Biblia

El Nuevo Testamento

Se ha puesto a la venta la magnifica edición manual económica, de 600 páginas
formato 10 por 15 centímetros, a los precios siguientes:

En rústica 1'25 ptas.

En lomo, imitación cuero 1'75 ptas.

Esta edición parcial del Nuevo Testamento, de igual clase y tamaño que la completa, en un volumen de 300 páginas, se vende

En rústica 1'00 ptas.

En encuadernado, imitación cuero 1'80 ptas.

Los pedidos diríjanse a LA EDITORIAL VIZCAINA, Henao, 8, Bilbao.

Los particulares que deseen se les remita algún ejemplar, deberán mandar antes
el importe y cinco céntimos para el franqueo y veinticinco céntimos para el certificar
el importe de envíos que no vayan certificados, ni se remite ningún ejemplar.

LA INDEPENDENCIA

ES EL PERIODICO D
MAYOR TIRADA DE
ALMERIA Y DE MAS
INFORMACION